FONDO NACIONAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES

ADENDA No. 2

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA MODIFICAR EL CRONOGRAMA DEL PROCESO DE SUBASTA INVERSA ELECTRONICA FNGRD-UNGRD-SASI-001-2026"

OBJETO: *"CONTRATAR EL SUMINISTRO DE TIQUETES AÉREOS EN RUTAS NACIONALES E INTERNACIONALES PARA LOS COLABORADORES DEL SISTEMA NACIONAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES- SNGRD"*

EL SECRETARIO GENERAL DE LA UNIDAD NACIONAL PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES Y ORDENADOR DEL GASTO DELEGADO FONDO NACIONAL DE LA GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES

En ejercicio de sus facultades legales y reglamentarias, especialmente de las conferidas por la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015, Decreto 4147 de 2011, el parágrafo 1° del artículo 48 de la Ley 1523 de 2012, Resolución 1272 del 2025otorgados al Director General de la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo, delegadas al Secretario General de la Entidad mediante Resolución N° 0937 de septiembre de 2025,

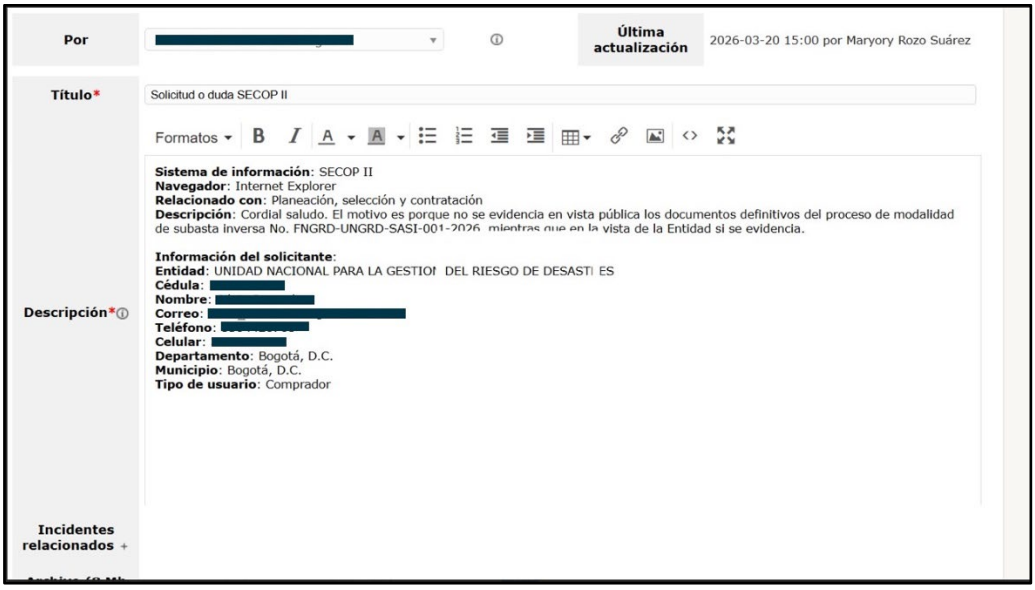
CONSIDERANDO

Que la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres como ordenadora del gasto del Fondo Nacional de Gestión del Riesgos de Desastres, realizó el 02 de marzo de 2026 la publicación del aviso de convocatoria del proceso de Subasta Inversa Electrónica No. FNGRD-UNGRD-SASI-001-2026 cuyo objeto es la *"CONTRATAR EL SUMINISTRO DE TIQUETES AÉREOS EN RUTAS NACIONALES E INTERNACIONALES PARA LOS COLABORADORES DEL SISTEMA NACIONAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES- SNGRD"*.

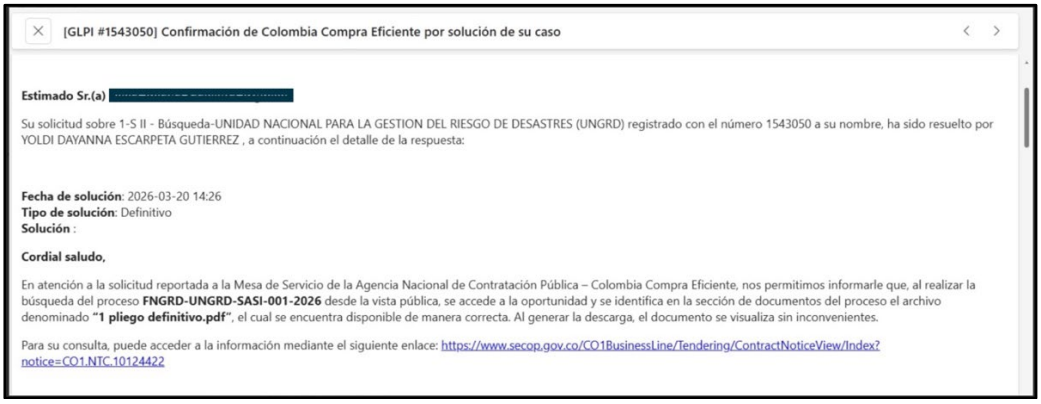
Que mediante Resolución No. 0228 del 13 de marzo de 2026 se dio apertura al proceso de Subasta Inversa Electrónica No. FNGRD-UNGRD-SASI-001-2026, por la cual se dio publicidad al Pliego Definitivo de Condiciones junto con sus anexos.

Que, de conformidad con el cronograma establecido en la resolución de apertura del proceso, el plazo máximo para la recepción de observaciones al pliego definitivo correspondía al 17 de marzo de 2026, y la publicación del documento de respuesta a dichas observaciones se encontraba prevista para el 20 de marzo de 2026.

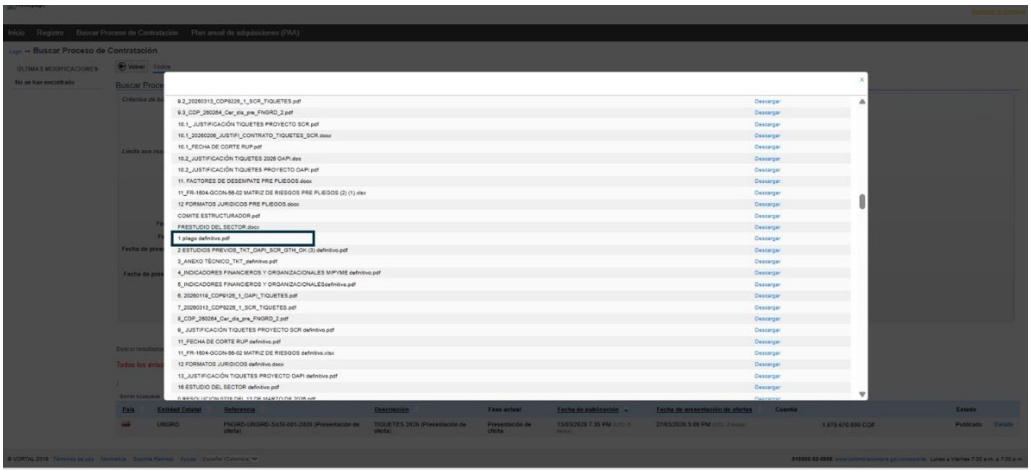
Que el 18 de marzo de 2026 se recibió una observación extemporánea al Pliego Definitivo de Condiciones por parte del interesado NOVATOURS LTDA.; en consecuencia, el 20 de marzo de 2026 la Entidad publicó la Adenda No. 1, mediante la cual se modificó el cronograma del proceso. Que, en desarrollo de la verificación de los documentos cargados al proceso por usuarios externos, la Entidad evidenció que, debido a una inconsistencia en la plataforma SECOP II, dichos documentos no eran visibles para terceros; razón por la cual se elevó la correspondiente consulta ante la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente – CCE con radicado No. 1543101, así:



Así mismo, la consulta se elevó a través de línea telefónica de mesa de servicio de Colombia Compra Eficiente, donde se informó que la solicitud de la Entidad fue atendida, bajo el radicado No. 1543050, mediante el cual se resolvió la situación presentada, de la siguiente manera:



Que, teniendo en cuenta que la falla de la plataforma fue resuelta hasta el 20 de marzo de 2026, fecha a partir de la cual se garantizó la visualización general de los documentos definitivos del proceso, como se evidencia a continuación:



Que conforme a lo anterior, la Entidad considera necesario ajustar nuevamente el cronograma, con el fin de salvaguardar los principios de transparencia, publicidad y el derecho de contradicción de los interesados

Por lo anterior, se requiere modificar el cronograma del proceso de selección No. FNGRD-UNGRD-SASI-001-2026 para la publicación del documento de respuesta a observaciones.
En consecuencia, el Secretario General de la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres, ordenador del gasto del Fondo Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres;

DECIDE:

PRIMERO: Ordenar modificar el cronograma del proceso de Subasta Inversa Electrónica No. FNGRD-UNGRD-SASI-001-2026, el cual quedará así:

ACTIVIDAD	FECHA
Publicación Pliego de Condiciones Definitivo	20 de marzo de 2026
Plazo para realizar observaciones al Pliego de Condiciones Definitivo	Hasta el 27 de marzo de 2026
Respuesta a observaciones y sugerencias al Pliego de Condiciones Definitivo	31 de marzo 2026
Plazo máximo para la expedición de adendas	6 de abril 2026 a las 19h
Plazo para presentar ofertas	9 de abril de 2026 a las 17h
Apertura de sobre de requisitos habilitantes (req. Técnicos, Experiencia y financieros)	9 de abril de 2026 a las 17:01
Publicación del informe preliminar de evaluación de requisitos habilitantes	13 de abril del 2026
Traslado del informe de evaluación para presentación de observaciones y término para subsanar requisitos Habilitantes	Hasta el 16 de abril del 2026
Respuesta observaciones presentadas al informe de verificación de requisitos habilitantes e informe definitivo actualizado acorde con las observaciones y subsanaciones recibidas en el periodo de traslado	20 de abril del 2026

Inicio de la Subasta - Apertura de los sobres que contienen las ofertas iniciales de precio de los proponentes habilitados	23 de abril del 2026 a las 9h
Publicación lista de habilitados para participar en la subasta electrónica	23 de abril del 2026 a las 10h
Evento de subasta electrónica	23 de abril del 2026 a las 14h
Publicación del Acto Administrativo de adjudicación o declaratoria de desierto	Dentro de los 3 días hábiles siguientes
Firma, Perfeccionamiento del Contrato	Dentro del día hábil siguiente a la Adjudicación
Cumplimiento de los Requisitos de Ejecución	Dentro del día hábil siguiente al perfeccionamiento del contrato

SEGUNDO: Las demás disposiciones que no han sido modificadas mediante la presente adenda, continúan vigentes en tanto no sean contrarios a las modificaciones aquí adoptadas.

TERCERO: Ordenar la publicación de la presente adenda en el SECOP II.

MICHAEL OYUELA VARGAS
SECRETARIO GENERAL UNGRD
RESOLUCIÓN 0202 DEL 14 de marzo de 2025
ORDENADOR DEL GASTO FNGRD
RESOLUCIÓN 0937 DEL 22 de septiembre del 2025

Elaboró: Mabel Jaramillo/ Abogada Contratista GGC MabelJ
Revisó: Silvia Juliana Saavedra/ Abogada Contratista GGC SJSA
José Luis Angarita / Abogado Contratista GGC-SG
Miguel Martinez Aycardi / Abogado Contratista SG